



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00080-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, para los fines de rigor, la respuesta emitida por la sociedad EMPRENDEDORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., en torno a la medida cautelar comunicada en su momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de noviembre de 2020

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec8e14b5b110e4fb364c0fd819f6819f2bf8779fde9ffcfaebbb1be940b94156

Documento generado en 29/10/2020 03:44:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>